

# LA LIGA AGRARIA

Gran premio extraordinario en el concurso de periódicos agrícolas  
Organo y defensor de los intereses agrícolas e Industriales del país.

DIRECTOR PROPIETARIO:

D. Juan Francisco Gascón

Toda la correspondencia a Sagasta, 26. — Madrid.

SUSCRIPCIÓN:

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, ídem, 2,50 ídem; semestre, 5 ídem;  
año, 10 ídem.—Extranjero, 25 ídem.

DIRECTOR GERENTE:

D. ANTONIO VÉLEZ

Toda la correspondencia a Sagasta, 26. — Madrid.

El día 21 fué el cuarto aniversario del insigne hombre público y Director de esta Revista Excmo. Sr. D. Juan Francisco Gascón, fecha ésta inolvidable para todos los agricultores españoles, porque con él perdieron el más ferviente defensor de sus intereses y el apóstol de la agricultura española, porque a su engrandecimiento y máxima prosperidad consagró su claro y excepcional talento, su voluntad de hierro y el amor inmenso que por esta rama de la producción nacional sintió. La Redacción, una vez más, reitera su pésame y la más fiel expresión de sus sentimientos por aquella irreplaceable pérdida a su distinguida familia.

## Otra vez los aceites de semilla

De nuevo aparece en el horizonte agrario esa plaga, peor aún que la de la langosta, llamada aceites de semilla. Realizada y fracasada que fué la minúscula y teatral Asamblea de semilleros, parecía que el desengaño había destruido ante la razón y la justicia de la causa de los olivereros, habían desistido de todo intento de resurgimiento, pero no fué así. De los trabajos a la luz pública se fueron a los de zapa, y aquella luz siguió las más discretas de las tinieblas. Pero estos esfuerzos solo boche tuvieron que llegar a un momento en que los olivereros se enteraron de estas maniobras, y hoy da la voz de alarma la Cámara Agrícola de Jaén, denunciando al Gobierno la llegada al puerto de Valencia de un vapor con el completo de tan «practicadas» semillas, y con el visado Consular, con fecha posterior al 8 de Junio, día en que se

publicó el Real decreto prohibiendo la importación. Los semilleros intentan conseguir del Gobierno una autorización para la entrada de esta enorme cantidad de cacahuet. Ni la más ligera duda tienen los agricultores de que el Real decreto que se publicó con el único objeto de venir a reparar una gran injusticia y de evitar perjuicios de enorme consideración con grave quebranto para la olivicultura nacional no se vulnerara ni una letra. Tenemos fe en el Gobierno que dictó aquel Real decreto, y confiamos en la defensa que de nuestros intereses haga el dignísimo Presidente de la Asociación Nacional de Oliveros de España Excmo. Sr. Marqués de Viana, que en todo momento supo velar por la riqueza oliverera, que es defensor del patrimonio nacional.

VÉLEZ.

## Desahucios por progresos agrícolas?

Creada la Dirección General de Acción Social Agraria, parece que recibirán impulso definitivo las reformas tendentes a regular con normas nuevas las relaciones jurídicas del campo. Abierto aún el período de información pública sobre contrato de arrendamiento agrícola, conviene insistir en un punto que estrañamente fué una anticipación, quizá perturbadora, de las leyes futuras. Nos referimos al Real decreto de 6 del pasado Mayo, que es muy importante por las radicales modificaciones que introduce en nuestra legislación y por las consecuencias que puede tener en lo que se refiere a los contratos de arrendamiento de fincas rústicas. Se apoyó el Real decreto, como en su principal fundamento, en evitar las lamentables consecuencias que por una interpretación excesivamente restringida de la causa tercera del artículo 1.569 del Código Civil, pudieran producirse en orden al progreso agrícola de nuestra patria. En el artículo indicado del Código Civil, se establecen las causas que dan lugar al desahucio, y entre ellas aparece la tercera, que dice así: «Infracción de cualquiera de las condiciones estipuladas en el contrato». Especialmente se refiere el Decreto a la condición generalmente establecida en los contratos de arrendamiento, consignando la obligación por parte del arrendatario de usar de la casa arrendada, según uso y costumbre de la tierra. Se estima que la simple experimentación agrícola de los métodos de cultivo aconsejados por la ciencia agronómica... que no puede causar perjuicio a la tierra... se presta a utilizar el hecho como causa bastante de desahucio de los arrendatarios experimentadores, es decir, de los más estudiosos y amantes de la intensificación y modernización de la industria agrícola, en perjuicio de la producción nacional. En los artículos primero y segundo del Decreto se establece que no se considerarán incumplimientos de contrato las experiencias, en cualquier escala, que se realicen con fines de demostración de los modernos sistemas de cultivo, y que asimismo no será causa de desahucio por incumplimiento de contrato la adopción de nuevas rotaciones de cultivos adoptadas agrónomicamente en sustitución de los sistemas tradicionales. Entendemos que los experimentos agrícolas y los progresos, en los métodos de cultivo no son generalmente realizados por los arrendatarios o colonos, sino por los propie-

tarios, que, además de ser terratenientes, cuentan con dinero suficiente para atender a los grandes gastos que esas experiencias exigen. Esta es la realidad, y cuando hay algún arrendatario que procede en la forma supuesta en el Decreto, no existe propietario alguno que lo desahucie, porque todas esas mejoras de cultivo, a la postre, redundan en beneficio de la finca, ya que al término del arriendo, si han dado buen resultado, subirá el precio o merced del mismo, y si no dieran buen resultado, tampoco le preocupará al arrendador, porque no seguirá haciendo esas pruebas o experiencias el arrendatario. Así ocurre. Pero en el artículo primero se dice que en cualquier escala que se realicen esas experiencias no se considerarán incumplimiento de contrato, y esto es grave, ya que con ello se vulneran los principios de libertad de contratación y se impone la voluntad de uno de los contratantes sobre la del otro, quedando al arbitrio de uno de ellos el cumplimiento del contrato, prescindiendo de las obligaciones libremente contraídas. En este caso, y dispuestos a derogar las disposiciones del Código Civil, que no citamos por ser de todos conocidas, justo y procedente sería también haber establecido que cuando el dueño arrendador de la finca quisiera realizar esos experimentos pudiera exigir del arrendatario que hiciera las experiencias, o que diera por rescindido el contrato para efectuarlas él, en caso de negarse a hacerlas el arrendatario; es decir, que ese derecho o facultad establecido en el Real decreto fuese recíproco para los dos contratantes, y pudieran usar de él lo mismo el arrendatario que el arrendador. Por otra parte, no hay que olvidar que cuando esos métodos nuevos de cultivo estén admitidos por la práctica, habrán de considerarse como uso y costumbre, y será otra vez procedente el establecer esa condición en los contratos. Por el contrario, mientras en la práctica, habrá que considerar esas nuevas rotaciones, como experiencias, como experimentos, es decir, como meras pruebas, y en tal concepto no deberán hacerse en toda la finca, sino en parte, porque al establecerse en la totalidad, ya es un nuevo método contrario al pactado. Las experiencias, o mejor dicho, los experimentos, son, como su etimología indica (*experimentum*, derivativo de *experiri*, ensayar, experimentar), ensayos pruebas, y de aquí que no parezca apropiada ni procedente la expresión empleada en el Decreto al establecer que, en cualquier escala en que se realicen las experiencias no darán lugar a desahucio. Limitadas las experiencias, encontraríamos justificado que no dieran lugar

al desahucio; pero haciéndolas en cualquier escala, nos parece un abuso del Poder.

Además, el temor de que una interpretación restringida de la causa tercera del artículo 1.569 del Código Civil pueda producir lamentables consecuencias para el progreso agrícola, es infundado, pues según doctrina del Tribunal Supremo, contenida en sus sentencias de 7 de Enero de 1902 y 8 de Julio de 1906, entre otras, esa causa se interpreta con gran amplitud en beneficio del arrendatario, y no se dió lugar a los desahucios, aun habiéndose infringido una condición del contrato.

Entendemos también que esas modificaciones a la legislación común introducidas por el Decreto pudieran haberse establecido para los nuevos contratos de arrendamiento, con carácter recíproco para sus contratantes, y aun si se quiere obligatorio, pero no debió nunca establecerse esa modificación para los contratos hoy vigentes. En los contratos que se otorgan en lo sucesivo ya tendremos buen cuidado los arrendadores de estipular condiciones legales, válidas y eficaces, que impidan abusos del arrendatario por esta causa, incluso declarando ellos que renuncian a los beneficios del Real decreto y fijando también la extensión de la finca que pueda dedicarse a experimentos, experiencias o pruebas. Yo tengo arrendadas las fincas con una rotación que permite que la cuarta parte pueda ser aprovechada para pastos por el ganado lanar, y si por acaso se les ocurriese a mis arrendatarios establecer el método de Arana, tendría yo que vender el ganado, porque no contaría con pastos suficientes para mantenerlo. ¿Sería esto justo para mí, ni siquiera conveniente para el interés público? Pues así puede ocurrir con arreglo a lo establecido en el Decreto, que, aunque con carácter transitorio, no compensa por los perjuicios y los trastornos que en general ha de ocasionar.

Cada día se aprecia más la necesidad de la publicación del prometido Código rural, en el cual de modo permanente y adecuado se establezcan reglas justas y equitativas que impidan la promulgación de disposiciones aisladas y contradictorias, que, cual la comentada, más parecen dictadas para resolver alguna difícil situación particular que para la generalidad de los casos.

JOSÉ ATARD.

## El Congreso Nacional del trigo.

Temas e iniciativas.

El Comité ejecutivo encargado por la Comisión organizadora, de los primeros trabajos para la realización de aquella transcendental Asamblea, sigue recibiendo adhesiones y, con éstas, multitud de iniciativas e ideas referentes unas al problema total de la producción, circulación y consumo del trigo, objeto del Congreso, y otras a algunos de los numerosos problemas secundarios que en aquel se contienen. Porque bien sabido es que el estudio a fondo del problema del trigo, implica el de toda la agricultura de las regiones cerealistas, con sus diversos cultivos complementarios, la ganadería y graves temas jurídicos y sociales que atañen a la propiedad de la tierra y de los elementos de producción, al régimen de arriendo en todas sus múltiples modalidades y a los métodos y condiciones técnicas y económicos del trabajo. Quien pretendiera estudiar el problema del trigo, ciñéndose únicamente a lo que al preciado cereal toca directa e inmediatamente, habría limitado de tal modo el campo de su estudio, que dejaría ausentes factores decisivos y no lograría su labor el resultado perseguido. Entendiéndolo así, por su amplia y justa visión de las realidades campesinas, los iniciadores del proyectado Congreso, y muy especialmente quienes tienen sobre sí la carga de organizarle, han dado a la iniciativa toda la extensión necesaria y posible. Y estos días, al recibir las adhesiones, recogen con avidez y clasifican con método cuantas indicaciones acompañan a aquéllas sobre los temas que los trabajos del Congreso han de abarcar. De las notas—que la amabilidad del vocal del Comité, D. Alfredo Escribano, Presidente de la Cámara de Comercio, nos permitió tomar en nuestra reciente entrevista—se deduce el interés vivo que el anuncio del Congreso ha despertado en toda España y la innumerable diversidad

de los asuntos que se han de ofrecer al estudio de los congresistas.

Hay algunas que aspiran a la totalidad del problema; como la siguiente con que contribuye, inteligentemente, el Sindicato Central de Aragón de A. A. C., entidad de importancia y arraigo en aquella feraz región.

He aquí lo que a su juicio puede ser la Asamblea proyectada:

«Objeto del Congreso del trigo: Encontrar los medios para que España, permanentemente, produzca todo el trigo que para su consumo necesita; y encontrar las variedades de trigo que mejor respondan a las exigencias de los mercados nacionales y sean más productivas y resistentes a la sequía y enfermedades.

- Temas: A. Producción del trigo: I. Aumento de la producción por la mejora en los procedimientos culturales. (Preparación de las tierras, alternativas, abonos, selección de semillas, cuidados culturales, nuevos métodos de cultivo, etc.) II. Los trigos actualmente cultivados en España; características y cualidades de los mismos. III. Mejora de las variedades de trigo existentes en España. IV. Obtención de nuevas variedades. V. Investigación sobre los mejores trigos en el doble aspecto de rendimiento y cualidades molineras y panaderas. VI. Selección de semillas. VII. Comercio de semillas. VIII. Estadísticas. IX. Condiciones económicas de la producción de trigo en España.

B. Industrias de transformación:

- I. Los trigos desde el punto de vista industrial. II. La molinería y la exportación; posibilidades y régimen económico. III. Exigencias de los consumidores, según las regiones, y medios de satisfacerlas. IV. Relaciones entre el precio del trigo, de la harina y del pan. C. Comercio del trigo: I. El comercio interior del trigo y sus derivados. II. Los países del mundo exportadores de trigo; estudio de sus relaciones con España. III. Mecanismo y papel regulador de los mercados regionales del trigo. IV. Transporte del trigo (tarifas ferroviarias, primas, etc.) V. Almacenes colectivos de ventas; paneras sindicales; fábricas de harinas y panaderías cooperativas.

Todos los problemas secundarios pueden quedar comprendidos en este metódico cuestionario; pero es evidente que hay algunos trascendentes—de carácter jurídico y social, especialmente—que no hallan en sus temas acomodo suficientemente holgado para su importancia.

De cómo el problema del trigo no es—como demasiadas gentes creen—asunto que interesa solo a los labradores, es muestra—entre otras muchas, de entidades no agrícolas ni agrarias—la siguiente calorosa y razonada adhesión de la Cámara de Comercio de Burgos:

«Con singular complacencia—dice—hemos leído la circular que adjunta, dándonos a conocer la feliz iniciativa de celebrar en esa ciudad querida, para el año venidero, el Primer Congreso Nacional del Trigo.

«Problema es que, como todo lo fundamental en el orden de las subsistencias y de la nacional economía, merece la atención esmerada de cuantos estimen en algo la prosperidad nacional y especialmente de los que consumen sus energías en el mundo de los negocios, Burgos, provincia eminentemente cerealista, siente muy de cerca la apremiante necesidad de que se aborden de una vez y con carácter de estabilidad, las complejas cuestiones que el problema abarca, y por eso sabe apreciar en todo su valor el acierto de la idea.

«Ociosos nos parece advertir que esta Corporación cooperará con decidido afán y perseverante esfuerzo al éxito y positivo resultando del proyectado Congreso, y que quedamos a sus gratas órdenes para bajar en el puesto y misión que se nos asigne.

«Pareja con ésta, de la hermosa ciudad «cabeza de Castilla»—y corazón también—es la de otra corporación tampoco agrícola, ni agraria: el Ayuntamiento de Santa María de Nieva.

Véase cómo se expresa esta corporación de la ilustre villa segoviana:

«Son tanto y tan importantes los temas que abarca (el problema del trigo), que sería demasiado extenso ocuparse de todos, por lo que nos limitamos a llamar la atención sobre los particulares siguientes:

«Como dice con acierto la circular, en la guerra europea quedó demostrado que no basta tener muchos cañones si falta la resistencia económica en sus aspectos, y principalmente el de la alimentación de personas y ganados, porque un caballo bien ensillado y su ginete armado hasta los dientes no pueden hacer labor útil en la guerra ni en la industria con el estómago vacío. Por eso el aumento de producción en todos los órdenes, y especialmente en la de trigo, es cuestión de vida o muerte para una nación porque además la alimentación mejora las condiciones de la raza, lo mismo para el trabajo que para el lamentable caso de verse la nación envuelta en una guerra.

«Para conseguir esto concurren los más variados factores; y nos limitamos, sin razonar, a señalar, entre otros muchos, los siguientes:

«Evitar la excesiva divisibilidad de las tierras, que por su pequeñez dificulta el cultivo y merma la producción, empleando como medio evitar la división en las testamentarias de las fincas que no excedan de una hectárea.

«Facilitar las ventas y permutas en fincas limitrofes o no limitrofes de poca extensión, simplificando y abaratando la titulación en todos sus trámites de notario, registrador, derechos reales, timbre, etc.

«Armonizar y hermanar los intereses de la agricultura y ganadería, hoy en constante divorcio.

«Fomentar los riegos por muchas obras hidráulicas, pero no solo con esos grandes proyectos de millones que solo favorece a la afortunada región a que tocan, sino por muchas pequeñas represas y sangrías de los ríos, en muchos pueblos, ya que en parte disfrutan de los gastos del Estado.

Es unánime esta aspiración de aumentar la producción de trigo hasta lograr «hacer independientemente nuestro pan». Con patriótico impulso, todos los adheridos la expresan explícita o tácitamente. No es libre quien no tiene su pan asegurado. No es verdaderamente soberano el pueblo que no posee la independencia de su pan. Ninguna aspiración tan bien enredada por el patriotismo serio, que atienda a lo esencial de la patria y la soberanía; que profundiza en lo hondo y no se queda cómodamente en las gárrulas exterioridades.

Para lograr esta finalidad, además de coincidir en los temas primarios indicados arriba, se apuntan numerosos secundarios, muy interesantes todos, y pertenecientes a los más diversos sectores del problema total.

La Cámara Agrícola de Igualada, organismo importante y eficaz, indica como uno de los temas, éste:

«Progreso técnico del cultivo, hasta en los más apartados rincones, para que por la aplicación de los modernos sistemas, pase nuestra nación de importadora a exportadora de tan rico, preciado y necesario cereal.

«La Federación Turulense de Sindicatos Agrícolas Católicos, mirando a una necesidad que la práctica acusa, dice que «sería muy conveniente que se estudiasen las clases de trigo que conviene cultivar para obtener trigos de fuerza, capaces de competir con el extranjero, para no tener que sufrir la depreciación y menosprecio actual, por no ser de fuerza nuestro trigo».

Al igual de esta importante entidad de Teruel, vienen desde Burgos dos luminosas indicaciones prácticas, de dos ilustres personalidades agrarias: D. Angel Herrera y D. José Ortigosa:

«Desde luego—escribe aquél—me adhiero al Primer Congreso Nacional del trigo; y entre los muchos importantes asuntos a tratar, creo que uno es el referente a legislar en el sentido de que se eviten las rotaciones arbitrarias, por haber disminuido la ganadería con gran perjuicio para la agricultura y dedicarse al cultivo terrenos impropios para este objeto».

«Por su parte, el ingeniero director de la Estación Agropecuaria burgalesa, manifiesta:

«De momento solo he de llamar su atención sobre la necesidad, a mi juicio, de ocu-



Precios del mercado:

Table with 2 columns: Product (Trigo, Cebada, Avena, etc.) and Price (pesetas/kilos). Includes items like Trigo at 45.50, Cebada at 22.50, and various types of flour and oil.

Zamora.

A medida que Agosto se acerca a su final, parece que va creciendo el calor; ayer fué verdaderamente insoportable; se respiraba con dificultad, con la agravante de que el viento apenas sopló, pues otros días, aunque muy calurosos, el viento ha solido soplar, refrescando algo el ambiente y contrarrestando, en gran parte, los efectos de un sol de fuego.

Salamanca.

No hay noticias sobre trigos. Centeno, se cotiza por partidas a 41 pesetas 100 kilos, la oferta es nula, abandoando la demanda y tendencia del mercado es, por consiguiente, muy firme. La oferta de algarrobas y cebadas es regular, la demanda también regular y la tendencia del mercado de ambas es de menos firmeza que el centeno.

Ávila.

Parece que tienden a animarse algo los mercados que se celebran en esta villa. En el último verificado se hicieron bastantes operaciones a los precios siguientes: Trigo, 43,24 kilos 20,25 pesetas; idem la fanega, 81 reales; centeno, 41,40 kilos, 15,50 pesetas; idem la fanega, 62 reales; cebada, idem idem, 11 pesetas; idem la fanega, 44 reales; algarrobas, 43,24 kilos, 13,50 pesetas; idem la fanega, 54 reales.

Segovia.

La pertinaz sequía perjudica grandemente a los labradores. En el mercado rigieron los siguientes precios: Trigo, a precio de tasa. Centeno, 41,40 kilos, 14 pesetas; idem la fanega, 56 reales; cebada, 32,20 kilos, 10 pesetas; idem la fanega, 40 reales; algarrobas, 43,24 kilos, 13,50 pesetas; idem la fanega, 54 reales.

Palencia.

Los excesivos calores de estos días se dejan sentir en los viñedos y en los frutos de huerta que vienen reclamando el riego como única medida que les salve.

Este tiempo he favorecido notablemente las faenas de recolección que en algunos sitios tocan ya a su término, pero en general, los perjuicios que acarrea la sequía son enormes en todas las regiones.

El negocio triguero en esta plaza sigue la misma marcha. La demanda es abundante y la oferta no avanza de sus contados pasos, suponiéndose que en esta semana podrán crecer las operaciones notablemente.

Los precios de trigo giran alrededor de las 46,80 pesetas los 100 kilos. La cebada se sigue pagando a 46,50 y 47 reales la fanega de 70 libras.

Medina del Campo.

Este mercado estuvo desanimado. Al detall rigieron estos precios: Trigo a precio de tasa. Algarrobas, 43,24 kilos, 14 pesetas; idem la fanega, 56 reales; cebada, 32,20 kilos, 11 pesetas; idem la fanega, 44 reales.

Madrid.

El mercado, que recientemente tomó nueva vida, está logrando en gran escala una mejora notable, no sólo en las operaciones de venta, sino en los precios, los que marcan una tendencia alcista, como seguramente no soñaron los agricultores no hace muchos días.

La oferta de productos no es abundante, pero la demanda no cesa en su busca, y esto, lógicamente, trae consigo el alza en los precios, ya que el vendedor no cede no siendo en condiciones ventajosas.

Todos los productos vendidos con alza, en la mayoría de los casos considerables, como ocurre con las habas, que lograron un aumento de 5 pesetas en 100 kilos, y no sólo esto, sino su colocación en Madrid, que es casi difícil.

La cebada se suponía que al operar en ella habría de elevarse de precio, y así fué ya que ganó 2 pesetas en 100 kilos, pagándose a 37 pesetas los 100 kilos (47,50 reales fanega).

El centeno gana 50 céntimos en 100 kilos, y queda a 37,50 pesetas los 100 kilos (62 reales fanega); la avena gana 1 peseta en 100 kilos, cotizándose a 35 pesetas (35 reales fanega).

Las algarrobas quedan al mismo precio de 35 pesetas 100 kilos (61,50 reales fanega), ganando las habas, como ya decimos, 5 pesetas pagándose a 50 pesetas los 100 kilos.

Se corre una pequeña partida de yeros, que logra, después de algún trabajo, colocarse a 32 pesetas los 100 kilos (64 reales fanega).

Toledo.—Imp. de Rafael G. Menor.

ACEITE PARA MOTORES Diesel y Semi-Diesel

MARCA



EL MEJOR PARA TODA CLASE DE MOTORES

SU USO PROLONGA LA VIDA DE LOS MISMOS

DE VENTA EN MADRID

Desmaráis Hermanos.—Conde de Xiquena, núm. 6.

Sociedad marca «El León». Marqués de Valdeiglesias, núm. 4.

Industrias BABEL y NERVIÓN.—San Agustín, núm. 2

Sres. Viuda de LONDAIZ y Sobrinos de L. MERCADER

Meléndez Valdés, núm. 34.

Publicaciones Agrícolas «CALPE»

Premiadas con Medalla de Oro en el Concurso Nacional de Ganadería de 1922.

Dirigidas por LUIS DE HOYOS SÁINZ

Biblioteca Agrícola Española

La primera Biblioteca escrita para España y los países americanos, dividida en dos grupos.

TRATADOS GENERALES, tomos de unas 400 páginas de 24 x 16, encuadernados en tela inglesa, a 14 pesetas. TRATADOS ESPECIALES, tomos de unas 200 páginas, de 20 x 14, encuadernados en tela inglesa, a 7 pesetas.

20 VOLÚMENES PUBLICADOS

CATECISMOS DEL AGRICULTOR Y DEL GANADERO

Folleto de Agricultura popular o prácticas agrícolas y pecuarias, constan de 32 páginas, de 190 x 135 milímetros. Los TRATADOS y los CATECISMOS están impresos en tipo de letra claro, legible y profusamente ilustrados en el texto y con láminas aparte en negro y en color. Superan en presentación, valor práctico y metodización para iniciar o ampliar la cultura del agricultor y del ganadero, a todos los publicados hasta el día en las series análogas del extranjero.

150 Catecismos publicados :- Precio de cada número, 50 céntimos.

Las Publicaciones Agrícolas «CALPE» reúnen las cuatro condiciones esenciales para las obras de Agricultura y Ganadería. Actualidad técnica, que falta en los libros anteriores a 1910, y que sólo como clásicos o para mera curiosidad o erudición pueden valer. Autoridad científica, por estar redactados por los principales ingenieros agrónomos, Catedráticos, Veterinarios, Agricultores y economistas españoles. Nacionalidad o aplicación concreta al clima, suelo, vida y economía de que carecen las traducciones, por prestigioso que sea todo autor extranjero. Utilidad y aplicación, para todo Agricultor o Ganadero de cultura general, por estar escritas de modo claro y conciso, sin tecnicismos ni generalizaciones vagas e inconcretas.

Se remiten Catálogo general y especial a todo el que lo solicite.

En Madrid, «CASA DEL LIBRO», Avenida Pí y Margall, 7.

ESTA REVISTA SIRVE LAS PUBLICACIONES AGRÍCOLAS «CALPE»

Enciclopedia Agrícola

publicada bajo la dirección del Prof. G. WÉRY

Formará una colección de tomos en octavo, profusamente ilustrados, de 500 a 700 páginas cada uno, los cuales se publican sin orden determinado por ser independientes entre sí.

Premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y por la Sociedad Nacional de Agricultura de Francia

TOMOS PUBLICADOS

- Química Agrícola (Química del Suelo). G. ANDRÉ (2.ª edición). Dos tomos.—Tela 24 ptas.
Química Agrícola (Química vegetal). G. ANDRÉ.—Tela, 15 ptas.
Fisiología. P. PACOTTE.—Tela, 15 ptas.
Fisiología. PACOTTE (2.ª ed.).—Tela, 14 ptas.
Higiene y Sanidad del Ganado. P. GOUX y E. GOUX (2.ª edición).—Tela 14 ptas.
Anatomía. G. VOTTELLIER (2.ª ed.).—Tela, 14 ptas.
Alopatría. C. V. GAROLA (2.ª ed.). Dos tomos. Publicado el primero.—Tela, 12 ptas.
Cereales. C. V. GAROLA.—Tela 14 ptas.
Bovinos y Ovinos. RIBERA y WÉRY.—Tela, 14 ptas.
Las Conservas de Frutas. A. ROLET.—Rúst., 10 ptas.
Tela, 12 ptas.
Agricultura general (Labores y rotación de cultivos). P. DIFFLOTH (2.ª ed.).—En prensa.
Agricultura general (Siembras y cosechas). P. DIFFLOTH.—Rústica, 12 ptas. Tela, 14 ptas.
Alimentación racional de los Animales domésticos. R. GOUX.—Tela, 14 ptas.
Entomología y Parasitología agrícolas. GUYENOT.—Rústica, 12 ptas. Tela, 14 ptas.
Referencias parasitarias de las Plantas cultivadas. DELACHOIX.—Rústica, 10 ptas. Tela, 12 ptas.
Enfermedades no parasitarias de las Plantas cultivadas. DELACHOIX.—Rúst., 10 ptas. Tela, 12 ptas.
Lechería. MARTIN.—Rústica, 10 ptas. Tela, 12 ptas.
Arboricultura. FRAIS. BOUSSARD y DUVAL.—Tela, 14 ptas.
Material vitícola. R. BRUNET.—Rústica, 10 ptas. Tela, 12 ptas.
Material cítrico. R. BRUNET.—Rústica, 12 ptas. Tela, 14 ptas.
Botánica agrícola. SCHREIBER y NAROT.—Tela, 12 ptas.

TOMOS EN PRENSA

- Bovinos caballerías. P. DIFFLOTH. Un tomo.
Máquinas de labranza. G. GOUFFAN. Un tomo.
Alopatría. C. V. GAROLA (2.ª edición). Tomo segundo.
Ingeniería rural. FAYOS y ROLLAT. Un tomo.
Meteorología agrícola P. KLEIN. Un tomo.
Análisis agrícolas. R. GUILLIN. Un tomo.
Higiene de la Granja. ROUSSEAU y FORTIER. 1 tomo.
La Mimbrera (Cultivo y aplicaciones). LEROUX. 1 tomo.
Destilería agrícola e Industrial. E. BOULLANGER. Dos tomos.

SALVAT EDITORES, S. A. 41-Calle de Mallorca-49 :: BARCELONA

GASOLINA "MOTONAFTA"

LA PRIMERA DEL MUNDO

Parafracloras, motores, automóviles, etc.

SOCIEDAD MARCA «EL LEÓN»

Deustsch y Compañía (S. en C.)

OFICINA CENTRAL:

MARQUÉS DE VALDEIGLESIAS, 4, DUPDO. MADRID

El mejor alimento para el ganado

BAGAZO O TORTA DE LINAZA, COCO, PALMISTE Y CACAHUET

SOCIEDAD MARCA «EL LEÓN»

Deustsch y Compañía (S. en C.)

OFICINA CENTRAL:

Marqués de Valdeiglesias, 4, duplicado MADRID

Maquinaria agrícola e Industrial y oficinas técnicas Garteiz Hermanos, Yermo y Compañía

INGENIEROS

Bilbao.—Calle de Ezcuzza, 3, 5 y 7.

Valladolid.—Avenida de Alfonso XII, 8 y 9.

Sevilla.—Antonio Díaz, 7.

Palencia.—Mayor principal, 99 y 101.

Rioseco.—Ancha, 1.

Segadoras Mc. Cormick.—Sembradoras Hoosier-Garteiz.—Arados Oliver.—Arados Brabant-Meteor.—Cribas Marot.—Aventadoras.—Cultivadores americanos.—Arrobaderas.—Corta-forrajes.—Trituradores.—Prensas para la uva.—Prensas para paja y forraje.—Bombas, etc., etc. Máquinas y herramientas para la industria y talleres. Exclusivos representantes en España de la legítima correa Balatá Dick.

Catálogos y presupuestos gratis a quien lo solicite.

# AGUAS DE CARABAÑA

MINERALES :: PURGANTES :: DEPURATIVAS :: ANTIBILIOSAS  
ANTIHERPÉTICAS

Propietarios:  
**Viuda e Hijos de B. J. Chavarri**  
Dirección y Oficinas:

Calle de la Lealtad, núm. 12.—MADRID

## JUAN PECH AINE

MAQUINARIA AGRÍCOLA Y VINÍCOLA  
Paseo de la Aduana, 19.—BARCELONA

Arados polysocs de 2, 5 y 4 surcos, cultivadoras, sembradoras, guadañadoras, trilladoras, a mano y a motor, desgranadoras de maíz, aventadoras, corta-pajas, corta-raíces, quebrantadoras de granos.

Mangas para toda clase de filtros en tejido especial esterilizado. Bombas de todas clases para trasiego de vinos y sus accesorios. Prensas y estrujadoras. Maquinaria y utensilios para almacenes de vinos. Aparatos de análisis.

Productos enológicos para la elaboración y mejoramiento de los vinos.

Clarificante, anti-fermento, conservador, decolorante, colorante, bouquet, bonificador, desinfectante, vinophosphate, anti-agrio y anti-ácido sin rival para curar el ácido de los vinos.

## VINICULTORES

**GRATIS** ofrecemos cuantos datos le interesen para la elaboración de sus vinos, así como prospecto de nuestra sección de **PRODUCTOS ENOLÓGICOS**

APARATOS DE ANÁLISIS DE VINOS Y MOSTOS,

MAQUINARIA PARA LA VINIFICACIÓN,

CUBAS, TINOS, TIJERAS PARA VENDIMIAR, etc., etc.

Presupuesto de gastos (Indicando cantidad de vino a elaborar) de nuestro **PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO** en esta clase de trabajo. Si es **COSECHERO DE VINO** le interesa con poco gasto elaborar un vino de segura y fácil conservación, no deje de consultarnos ni de emplear nuestras **LEVADURAS SELECCIONADAS**, así como el **FERMENTOL DEL MOSTO** para la sustitución del yeso.

La Revista Vinícola y de Agricultura. Periódico quincenal. Fundado en 1882

Mayor, 40. Apartado 167.—ZARAGOZA

### INSTALACIONES MODERNAS

PARA

Lechería, Mantuquería, Quesería

DESNATADORA **ALFA-LAVAL**

El mayor grado de perfección no igualado.

Más de 3.000.000 vendidas.

- |                        |                       |
|------------------------|-----------------------|
| PASTEURIZADORES        | ESTERILIZADORES       |
| REFRIGERANTES          | HOMOGENEIZADORAS      |
| MANTEQUERAS            | AMASADORAS            |
| CALDERAS QUESERÍA      | DEPOSITOS PARA LECHE  |
| ESCURRIDORES           | EMBOTELLADORAS        |
| CÁNTAROS DE UNA PIEZA  | CUBOS DE TODAS CLASES |
| BOTELLAS REPARTO LECHE | ACCESORIOS EN GENERAL |
| CUAJOS                 | COLORANTES            |

Maquinaria y aparatos para vinicultura.

Llenadoras :: Encorchadoras :: Capsuladoras

Filtros :: Instalaciones para elaborar Champagne

Máquinas y aparatos para la limpieza de botellas.

## CASA METZGER, S. A.

Casa central: BARCELONA.—Paseo de Gracia, 76.

Apartado de correos 225.—Teléfonos 10-76 G. y 382 G.

MADRID:	SEVILLA:	VALENCIA:
Plaza Independencia, 8.	Calle Zaragoza, 15.	Comedias, 19.

## Compañía Trasatlántica.—Servicios directos.

LINEA A CUBA-MÉJICO.—Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA-COLOMBIA Y PACÍFICO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LINEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON.—Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

LINEA A LA ARGENTINA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4,

**Avisos importantes.**—Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen Médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 % en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, timor, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California, Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

**Servicios comerciales.**—La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestras que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

## Fábricas de Abonos y Superfosfatos

PRIMERAS MATERIAS

SULFATO DE HIERRO :: ÁCIDOS SULFÚRICO Y NÍTRICO

### HIJOS DE MIRAT

Salamanca y Logrosán (Cáceres)

ARBOLES Y SIMIENTES

## GRANJA DE SAN JUAN

Extenso Establecimiento de Agricultura, Arboricultura y Simientes de todas clases :: Más de 100 hectáreas

Cultivo de toda clase de árboles frutales, maderables, para sombra y adorno, todo en gran escala y precios reducidos, como podrá verse por el catálogo que se remite gratis a quien lo pida directamente al propietario de esta GRANJA.

Don Alejandro Palomar, Espoz y Mina, 18.—ZARAGOZA

## FÉLIX SCHLAYER, S. A. - Sucesor de Alberto Ahles y C. - MADRID

Maquinaria Agrícola

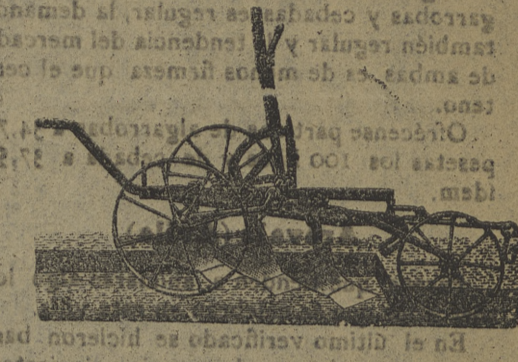
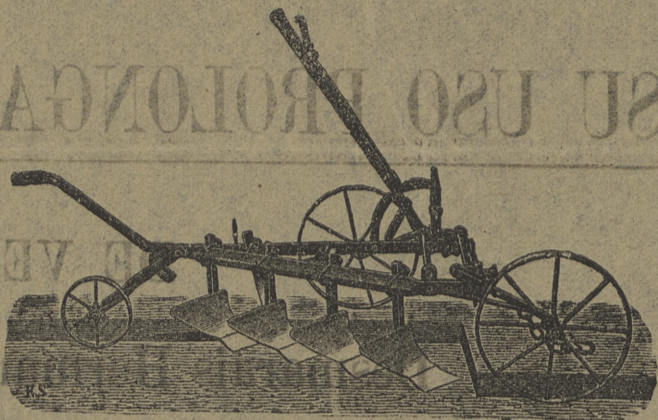
Dirección: Príncipe, 17

EXPOSICIÓN Y VENTA:

Calle de la Reina, 35 y 37

MADRID

Sucursales en Sevilla, Córdoba, Granada, Badajoz, Zaragoza, Pamplona, Palencia y Lugo



### ARADOS CUBRE-SEMILLAS POLISURCOS:

De 3 a 4 rejas, corrientes, y de 4 rejas, especiales para terrenos montañosos.

DE EXCELENTE RESULTADO PARA DEJAR AL DESCUBIERTO EL CANUTO DE LA LANGOSTA EN TODA LA ANCHURA DE LA FAJA DE TIERRA LABRADA

Concesionario para Cataluña y Baleares: **PÉDRO PARES**, Paseo de Aduana, 15.—BARCELONA

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVÁ) DE LOS HEREDEROS DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE RISCAL

Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR  
LA MÁS ALTA RECOMPENSA EN VINOS TINTOS EXTRANJEROS  
Exposición de Bruselas de 1910.—GRAN PREMIO  
Exposición de Buenos Aires de 1910.—GRAN PREMIO DE HONOR



PEDIDOS

Para precios y condiciones, dirigirse al Administrador, Mr. G. Dubos, por Cenicero El Ciego (Alava), o al Apoderado de la Casa, Cuesta de Santo Domingo, 5.—MADRID

## MOTORES VELLINO

A GASOLINA, BENZOL, ALCOHOL ACEITES PESADOS Y GAS



Sin competencia para usos agrícolas, pequeña industria y elevación de agua.

SE CONSTRUYEN TIPOS ENTRE 1 1/2 y 42 CABALLOS

Consumo garantizado no excediendo de 250 gramos de gasolina por caballo-hora.

Grupos Electrogenos "ELECTROR"

Para alumbrado de fincas, casinos, conventos, etc.

Bombas de Pistón y Centrifugas :: Contramarchas para Noria.

INSTALACIONES COMPLETAS PARA ELEVACION DE AGUA

Pedir la lista de referencias de más de 3.000 motores instalados.

LABORATORIO VELLINO: Provenza, 467.—Teléf. 336-S. M. BARCELONA

## COMPANIA COMERCIAL IBERICA

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Calle de Alfonso XII, número 28

MADRID

Agentes exclusivos para la venta de los productos químicos de:

- Real Compañía Asturiana de Minas.
- Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.
- Société Commerciale Lamberg-Riviere (Paris).
- Manufacture de Produits Chimiques d'Auby (Nord).
- Sociedad Española de Tejidos Industriales.
- Fábrica Química Aronella (Palermo).
- Compañía Asturiana del Noroeste de España (Vigo), etc., etc.

AGENCIAS EN BARCELONA - VALENCIA - ALICANTE - MÁLAGA - SEVILLA - LA CORUÑA - LEÓN - PUEBLONUEVO DEL TERRIBLE

## Campos Eliseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

Fundado por D. Francisco Vidal y Codina en 1864

DIRIGIDO POR D. SILVIO VIDAL PEREZ

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa

### ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan

Vides americanas, injertadas, barbudas y colgantes

Cereales de gran producción.—Semillas tréboles, alfalfas, remolachas, nabos, etc., etc.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica esta Casa a quienes los soliciten.

Dirección telegráfica: VIDAL, CAMPOS ELISEOS - LERIDA - Teléfono núm. 28



## Sacos guardarraeimos

para impedir que los pájaros, abejas u otros insectos puedan picar o destruir los racimos de uva y otras frutas de clase selecta.

FABRICAS

## RIVIÈRE

FUNDADAS EN 1834

Apartado núm. 145 | Casa en Madrid:

BARCELONA | Calle del Prado, 4

## GRANDES ALMACENES EL ÁGUILA

PRECIADOS, 3, MADRID

ROPAS Y ARTÍCULOS CONFECIONADOS PARA CABALLERO, SEÑORA Y NIÑOS

Pídanse los catálogos cada temporada.

## ¡AGRICULTORES!

Abonado con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para todos los cultivos. Se vende en todas las casas que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al **Comité del Nitrato de Chile**, Barquillo, 21, pral.—Madrid.